

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL



057471

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

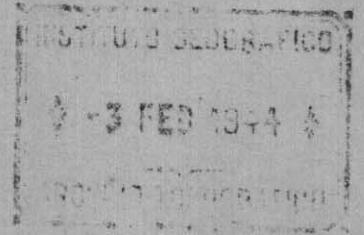


PROVINCIA

Guipúzcoa

Término municipal

Sibar



34

Mod. T. 11.

4ª Brigada. de Fotogrametría

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos *de Sibar, Guipúzcoa y de Aldurán - Vizcaya*

INCIDENCIAS

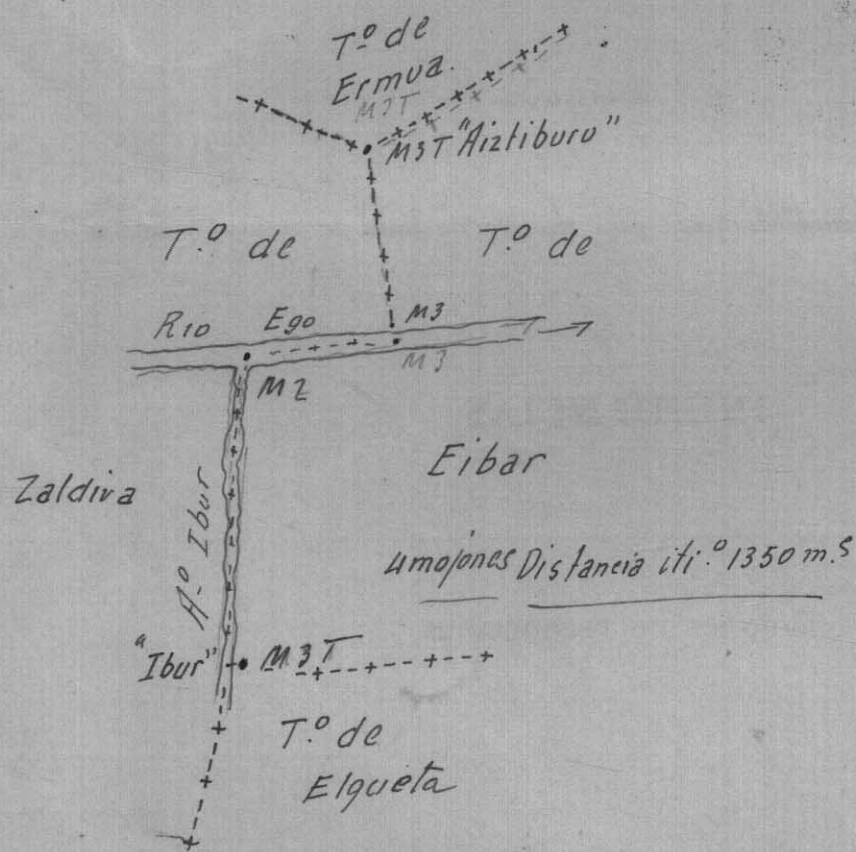
Ninguna

Mojones no reconocidos.

Ninguno

Líneas límites o parte de ellas no reconocidas.

Ninguna



Nota. Esta línea límite se ha hecho por el procedimiento de la Fotogrametría
 Aérea, por lo cual no se acompaña el cuadernito y desarrollo del itinerario, como
 ordena la ordenanza de 18 de Enero de 1931.



Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de *Eibar*

y de *Zaldívar*

pertenecientes *el primero* a la provincia de *Guzmán* y a la *de Vizcaya el segundo.*

Reunidos el día *diez y seis* de *Mayo* de mil novecientos *cuarenta y dos* en el sitio denominado "*Ibur*"

los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Ingeniero Jefe de la *4^a* brigada topográfica de la provincia de *Fotogrametría*, para dar cumplimiento a lo que dispone la ley, para la publicación del Mapa, de treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta y la de veintitrés de Marzo de mil novecientos seis, sobre formación del Catastro parcelario de España, se procedió a la operación en la forma siguiente:

Primer mojón: *Se reconocerá como tal, el punto de intersección del eje de las aguas corrientes del Arroyo Ibur con la normal bajada a dicho eje desde el siguiente.*

Mojón Auxiliar: Se reconocerá como tal, un hito de piedra, empotrado en el suelo, de naturaleza caliza, toscamente labrada, adoptando la forma prismática rectangular, de bases cuadriláteras, cuyas dimensiones visibles son: cuarenta y cinco centímetros de longitud, quince centímetros de latitud en sus bases y setenta y cinco centímetros de altura. Tiene en sus caras laterales las inscripciones grabadas siguientes: "Eibar" en la que mira al Norte, "Elgeta" en la que mira al Sur y "Zaldívar" en la



Mod. T. 11 b

que mira al Oeste, tambien tiene en su cara superior, tres traves grabados que parten de un punto comun y que indican aproximadamente las direcciones de las tres lineas linderas que empuerren en el primer mojón. Esta situacion en el paraje denominado Ibur y en la linder de dos fincas de monte alto de robles al Norte, de propiedad del Sr. Don Teodoro Marques de Trasi vecino de Ibur y de monte alto de pinos al Sur de propietarios des conocidos por los señores comisionados presentes, y a cuatro pasos al Este de la margen derecha, aguas abajo, del Arroyo Ibur. Desde este mojón ausiliar no se ve ningun punto notable, teniendo por su unico objeto determinar la posicion del verdadero mojón primero.

Se comin este mojón primero a los terminos municipales de Ibur, Elgueta y Baldívar, pertenecientes a la provincia de Guipuzcoa los dos primeros y a la Vizcaya el tercero.

Los señores representantes del Ayuntamiento de Elgueta Don Bartolomé Elviro, Alcalde Presidente y Don Pedro Aguirre, Sindico, reconocen este mojón y declaran hallarse en un todo conformes con los demas señores representantes de los otros Ayuntamientos, en que es, tal y como queda descrito, el mojón comun a los referidos terminos municipales. En prueba de lo cual, firman con ungo aqui los señores representantes de los Ayuntamientos de Elgueta, de Ibur y de Baldívar y se retira la comision del Ayuntamiento de Elgueta, por no tener ya objeto su presencia en el resto del señalamiento.

Por el Ayuntamiento de Elgueta

El Alcalde Presidente

~~Justo~~
Bartolomé Elviro

El Sindico

Pedro Aguirre

Por el Ayuntamiento de Ibur

El Alcalde Presidente

Justo

El Teniente Alcalde.

Baltasar

El Concejál 1:
Gregorio J. J. J.

El Concejál 2:
Benigno J. J.



El Perito
Francisco Ubea

En el Ayuntamiento de Saldivar

El Alcalde Presidente
Patricio de Tolosa

El Teniente Alcalde,
Antonio J. J.



El Secretario del Ayuntamiento
Leandro Salala

El Práctico
Loaquín Montegón



El Ingeniero Geógrafo
Vicente Leya

Segundo mojón: Se reconocerá como tal el punto de intersección del eje de las aguas corrientes del Arroyo Ibur con el eje de las aguas corrientes del Rio Ego. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es el eje de las aguas corrientes del Arroyo Ibur donde ambos mojones están situados.

Mojón testigo: Se reconocerá como tal, un hito de piedra

[Decorative flourish]

Labrado de naturaliza caliza, empujado en un pedestal y que afecta la forma de una pirámide truncada, ^{de base cuadrada} cuyas dimensiones visibles son: treinta centímetros de lado en su base inferior, veinte centímetros de lado en su base superior y setenta centímetros de altura. Tiene grabadas la inicial E en su cara lateral que mira al Norte y la Z en la que mira al Oeste. Esta situado en el paraje denominado Olarreaga en el pedestal del puente sobre el Arroyo Ilur de la carretera que conduce de Ribar a Marguira y en su margen Sur. Este mojón tiene por su primer objeto, servir de testigo del verdadero mojón segundo.

Tercer mojón: Se reconocerá como tal el punto de intersección del eje de las aguas corrientes del Rio Ego en la normal bajada a dicho eje desde el siguiente.

Mojón Auxiliar: Se reconocerá como tal, un hito de piedra, labrado, empujado en el suelo, y de naturaliza caliza, que afecta la forma de un paralelepípedo rectangular, cuyas dimensiones visibles son: treinta y ocho centímetros de longitud y veintidós centímetros de latitud en su base y sesenta centímetros de altura. Se encuentra en el paraje denominado "Cantera-ebria" en la margen izquierda aguas abajo, del Rio Ego y a unos diez pasos al Oeste de la esquina Surroeste del caserío llamado Cantera-ebria, en una hondonada que separa dos tierras de labor, propiedad de la Sociedad Herrasti y compañía, la que se encuentra al Este y la que se encuentra al Oeste, propiedad perteneciente al caserío Berdanguillo del término municipal de Baldívar. Desde este mojón se ven al Oeste algunas casas del Barrio de Olarreaga. Este mojón tiene por primer objeto, determinar la situación verdadera del mojón tercero ya descrito. La línea de término reconocida entre los mojones segundo y tercero es el eje de las aguas corrientes del Rio Ego, donde ambos mojones están situados.

Cuarto mojón: Se reconocerá como tal, un hito de piedra, labrado, empujado en el suelo, de naturaliza caliza, que afecta la forma de un prisma, recto cuyas bases son triángulos equiláteros, tiene las dimensiones visibles siguientes: cuarenta y dos centímetros de lado en sus bases y un metro de altura. Tiene grabadas en sus caras laterales las inscripciones siguientes: Eibar en su cara N. "Baldívar" y el número "1887" en su cara Surroeste y Ermua en su cara Noroeste. Esta situado en el paraje denominado "Aiztiburu" en terreno de monte alto de pinos, propiedad perteneciente al caserío "Oloa-erdi" de Eibar, las partes que se encuentran al Suroeste y Noroeste y propiedad del caserío, o mejor dicho, propie-



dard perteneciente al caserío "Arreola" de Arnuña, la parte que se encuentra al Surate. Des de este mojón no se ve ningún punto notale, ni tampoco se ve el mojón, por impedido el monte alto de pino que cubre el terreno. La línea de termino reconocida entre este mojón y el anterior es la recta que los une.



Se comin este mojón, a los terminos municipales de Libar, de Ealdivar y de Arnuña, pertenecientes a la provincia de Guipuzcoa el primero y a la de Vizcaya los otros dos.



Concurrimos al acto, en representación del Ayuntamiento de Algueta los señores Don Bartolomé Gorr, Alcalde Presidente y Don Pedro Aguirre, Sindico, cuyos nombres y firmas constan al folio uno suelto de este acta, en representación del Ayuntamiento de Ealdivar los señores Don Patricio Astarloa, Alcalde Presidente, Don Felice Urizar, Teniente Alcalde Don Leandrio Eakala, Secretario del Ayuntamiento y Don Joaquin Maritegui, Práctico; en representación del Ayuntamiento de Libar los señores Don Justo Oria, Alcalde Presidente, Don Balbino Arrieta, Teniente Alcalde, Don Gregorio Leceta, Concejal Don Bernardino Odrizola, Concejal y Don Francisco Uhera, Perito; en representación de la Real Diputación de Vizcaya el señor Don Luis Alvarez Uheruaga, Ayudante de la Dirección de Montes de Vizcaya.

Los señores Comisionados del Ayuntamiento de Libar manifiestan, haber dado cuenta, a la Real Diputación de Guipuzcoa del oficio de citación, del Ingeniero Cirquero que suscribe, para el presente desluido, a pesar de lo cual no concurre representación alguna de la mencionada Diputación.

En representación del Ayuntamiento de Arnuña, tampoco concurre, comin alguna, a pesar de haber sido citado oportunamente.

mente, como prueba el recibir de dicha estacion, que se hace a este acta, por lo
cual pasada una hora mas de la asignada, se recibirá el mismo cuarto
por las Comisiones presentes.

En prueba de conformidad y previa lectura de lo actuado, firman con sus
representaciones de los Ayuntamientos arriba citados y se obligan a sellar la
presente acta, con el sello con que los respectivos Ayuntamientos autorizan sus
documentos oficiales, en Avituburne a dos y seis de Mayo de mil novecientos cua-
renta y dos. Folio uno vuelto una firma tachada en vale. Folio dos entre los
margenes primero y segundo interlineado "de bases en cuadrada" vale.

Por el Ayuntamiento de Libar

El Alcalde Presidente
Justo Biza

El Teniente Alcalde
Rafael Ariete

El Concejal 1.^o
Gregorio Becta

El Concejal 2.^o
Pedro Quintanilla

El Perito
Francisco Ubea

Por el Ayuntamiento de Baldivar

El Alcalde Presidente
Patricio de Obando

El Teniente Alcalde
Felipe Torres

El Secretario del Ayuntamiento
Luis Babala

El Proctor
Luis Navarrete



Por la Ilma. Diputación de Vizcaya:
El Ayudante de la Dirección de Montes de Vizcaya
Luis Alvarez

El Ingeniero Geógrafo
Vicente Pujad



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VIZCAYA

SERVICIO AGRO-PECUARIO
FORESTAL

Negociado
Expediente
Comunicación 1.933

Tengo el honor de poner en su conocimiento que fué designado el Ayudante de Montes Dn. Luis Alvarez para que ostentara la representación de la Corporación, en el reconocimiento de mojones interprovincial llevado a cabo en jurisdicción de los pueblos de Zaldivar, Mallavia, Marquina y Jemein. con Eibar.

Dios proteja siempre a España y guarde a Vd. muchos años.

Bilbao, 3 de Junio de 1.942

EL SECRETARIO

Mariano Laita

Sr. Ingeniero Jefe de la Brigada Fotogramétrica
del Instituto Geográfico y Catastral

SEÑORES REPRESENTANTES

D. Bartolomé Elvoro

Cargo Alcalde. Presidente

D. Pedro Aguirre

Cargo Lindero

Mod. T. 49 a.

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado a la Comisión que al margen se expresa para que, en nombre y representación del mismo, concurra el día 16 de Mayo a las ^{nuere} a reconocer el mojón común a este término municipal de Elgueta

y a los de Ibar y de Zaldivar

Dios guarde a V. muchos años.

Elgueta
a 10 de Mayo de 1942

El Alcalde,

Bartolomé Elvoro



Sr. Ingeniero, Jefe de la 4ª brigada Fotogramétrica
Topográfica
de la provincia del Instituto Geográfico y Catastral

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado a la Comisión que al margen se expresa para que le represente en el reconocimiento de la línea de término y señalamiento de mojones comunes a los términos de Gibar y de Zaldibar

SEÑORES REPRESENTANTES

- D. Puerto Oria
Cargo Alcalde Presidente
D. Balthus Arrieta
Cargo Teniente Alcalde
D. Gregorio Leceta
Cargo Concejal
D. Bernardino Oduroza
Cargo Concejal
D. Francisco Uhera
Cargo Práctico

cuya operación tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1922, a las nuove de su mañana.
Dios guarde a V. muchos años.
Gibar
a 8 de Mayo de 1922.

El Alcalde,

Justo Oriz



Sr. Ingeniero, Jefe de la 4^a brigada Fotogramétrica Topográfica de la provincia del Instituto Geográfico y Catastral.

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado a la Comisión que al margen se expresa para que le represente en el reconocimiento de la línea de término y señalamiento de mojones comunes a los términos de Gibar y Zaldibar (antes Baldúa) situada en Iber

SEÑORES REPRESENTANTES

- D. Patricio Astarlon
Cargo Alcalde-Presidente
D. Felipe Urizar
Cargo Teniente Alcalde
D. Joaquín Maitegui
Cargo Práctico
D. Leandro Zabala
Cargo Secretario

cuya operación tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1922, a las nuove de su mañana.
Dios guarde a V. muchos años.

Zaldibar
a 15 de Mayo de 1922

El Alcalde,

Patricio de Astarlon



Sr. Ingeniero, Jefe de la 18^a brigada Fotogramétrica Topográfica de la provincia del Instituto Geográfico y Catastral.

He recibido del Ingeniero Jefe de la ^{Fotogramétrica} 14.^a Brigada topográfica
 de Seslindes un oficio de citación para reconocer y señalar
 el mojón común a los términos municipales de Zaldívar, Eibar, y
Armuña
 situado en "Aristiburu"
 cuya operación se llevará a efecto el día 16 de Mayo a las
doce de su mediodía
Armuña 1.º de Mayo de 1943



El Alcalde,

P. B.

Seslindes

Acta Eibar-Zaldívar.

- + Llevar la parte que está en blanco, referente al jefe de Brigada, en el preámbulo
- + Hacer una planilla = Hacer las métricas en todos los folios
- + Folio 1 vuelto = Subrayar la firma tachada de la fin
- + Folio 2 vuelto: Mojón 1.º (Testigo) = Mal operada la forma del mojón
- + id id = Mojón 3.º (aux) = Hacer el nombre de sus propietarios
- + id id = Mojón 2.º = Debería decirse que está situado en línea de terrenos de un lado u otro de la fin. = Hacer nombres de propietarios.
- + Folio 2: Hacer sello del Ayuntamiento de Eibar

Concuerda los señores M. Ingeniero Jefe
 M. Topógrafo
 L. A. A.

Vicente Tuya